

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-PESCS-C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE 08 VOLQUETES DE 15M3(MAQUINA SECA) INCLUIDO OPERADOR, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA DISTRITO DE SARA SARA-PAUCAR DEL SARA SARA-AYACUCHO

Ruc/código :	20600923804	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA & CONSTRUCTORA HADE DEL VRAEM S.A.C.	Hora de envío :	12:26:01

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

AL ANTIGUEDAD DE EQUIPO MENOS AL AÑO 2018. SE OBSERVA A FIN DE FOMENTAR MAYOR PARTICIPACION Y LIBRE CONCURRENCIA SE CONSIDERE VALIDO DESDE EL AÑO 2015 COMO AÑO DE FABRICACION

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 6.25.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE, la observación en mérito a lo absolto por la parte usuaria donde indica lo siguiente: SE ACOGE la consulta, ya que cumple con lo dispuesto en el ítem II.3.2, relacionado con equipamiento estratégico, debido a que la antigüedad de camión volquete de 15m³, debe ser no mayor a 10 años, contados desde la fecha de fabricación según la ficha de homologación, la cual ha sido aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 051-2025-MTC/01.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-PESCS-C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE 08 VOLQUETES DE 15M3(MAQUINA SECA) INCLUIDO OPERADOR, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA DISTRITO DE SARA SARA-PAUCAR DEL SARA SARA-AYACUCHO

Ruc/código : 20534463961

Fecha de envío : 02/04/2025

Nombre o Razón social : FROROS E.I.R.L.

Hora de envío : 14:48:52

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Estimados del comité de selección, solicito La experiencia del postor por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria CONSIDERAR SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN GENERAL, ESTO BENEFICIARA AL CONCURSO DADO QUE HABRA MAS CONCURRENCIA DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 3.2

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion ACOGE, la observacion en merito a lo absuelto por la parte usuaria donde indica lo siguiene: El área usuaria con el fin de fomentar la Libertad de Concurrencia, de los interesados en brindar el servicio, SE ACOGE, la observacion, en cumplimiento de la homologacion de maquinaria segun establecidos de la ficha de homologacion de volquete aprobado bajo resolucio n ministerial N° 051-2025-MTC/01 quedando de la siguiente manera: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-PESCS-C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE 08 VOLQUETES DE 15M3(MAQUINA SECA) INCLUIDO OPERADOR, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA DISTRITO DE SARA SARA-PAUCAR DEL SARA SARA-AYACUCHO

Ruc/código : 20534463961

Fecha de envío : 02/04/2025

Nombre o Razón social : FROROS E.I.R.L.

Hora de envío : 14:48:52

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Plazos: Estimados del comité de selección, Para la notificación de la movilización de la maquinaria Deberá ser 5-4 días de anticipación ya que los equipos se encuentran fuera del ámbito de la zona y tienen una duración de movilización de dos a tres días para llegar a la zona de trabajo, ESTO BENEFICIARA AL CONCURSO DADO QUE HABRA MAS CONCURRENCIA DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 3.1-7

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección NO ACOGE, la observación en mérito a lo absuelto por la parte usuaria donde indica lo siguiente: Con el fin de garantizar la disponibilidad inmediata de los volquetes en pie de obra y cumplir con la meta del servicio NO SE ACOGE la observación. En la presente observación formulada, no se evidencia una transgresión a la normativa de contrataciones, puesto que el plazo de ejecución de servicio es a partir de la entrega de terreno, no limitan la participación de los postores. Por lo cual NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-PESCS-C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE 08 VOLQUETES DE 15M3(MAQUINA SECA) INCLUIDO OPERADOR, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA DISTRITO DE SARA SARA-PAUCAR DEL SARA SARA-AYACUCHO

Ruc/código : 20534463961

Fecha de envío : 02/04/2025

Nombre o Razón social : FROROS E.I.R.L.

Hora de envío : 15:44:50

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

1.Estimados del comité de selección, SOLICITO SE CONSIDERE Las horas mínima de las excavadoras mínimo 450 horas ya que hay gastos de movilizacion y desmovilizacion a cuenta del proveedor en caso de menor horas a lo solicitado no cubre los costos realizados, ESTO BENEFICIARA AL CONCURSO DADO QUE HABRA MAS CONCURRENCIA DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 3.1-VI

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion NO ACOGE, la observacion en merito a lo absuelto por la parte usuaria donde indica lo siguiene: En la presente observación formulada, NO SE ACOGE, debido a que la observacion efectuada por el participante no corresponde al objeto de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-PESCS-C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE 08 VOLQUETES DE 15M3(MAQUINA SECA) INCLUIDO OPERADOR, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA DISTRITO DE SARA SARA-PAUCAR DEL SARA SARA-AYACUCHO

Ruc/código : 20534463961

Fecha de envío : 02/04/2025

Nombre o Razón social : FROROS E.I.R.L.

Hora de envío : 16:16:18

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Estimados del comité de selección, SOLICITO SE CONSIDERE Las horas mínimas de los VOLQUETES mínimo 450 horas ya que hay gastos de movilización y desmovilización a cuenta del proveedor en caso de menor horas a lo solicitado no cubre los costos realizados, ESTO BENEFICIARA AL CONCURSO DADO QUE HABRA MAS CONCURRENCIA DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 3.1-VI

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion NO ACOGE, la observacion en merito a lo absuelto por la parte usuaria donde indica lo siguiene: En la presente observación formulada, NO SE ACOGE la observación, las horas mínimas de los volquetes puesto que se computará las horas trabajadas mediante los partes diarios que viene a ser documento base para realizar la valorización de la maquinaria, esto no limita la participación de los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MIDAGRI-PESCS-C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE 08 VOLQUETES DE 15M3(MAQUINA SECA) INCLUIDO OPERADOR, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA DISTRITO DE SARA SARA-PAUCAR DEL SARA SARA-AYACUCHO

Ruc/código : 20564000010

Nombre o Razón social : E.J.C. SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Fecha de envío : 02/04/2025

Hora de envío : 20:27:26

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SOBRE EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, SEGUN REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, ESTOS NO CONCUERDAN CON LA FICHA DE HOMOLOGACION DE VOLQUETES, APROBADO BAJO RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 051-2025-MTC/01, PUBLICADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2025, DONDE SE ESTANDARIZA LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- CAPACIDAD DE CARGA: 15M3 COMO MINIMO
- POTENCIA DE MOTOR: 449 CV, COMO MINIMO
- ANTIGUEDAD: NO MAYOR A 10 AÑOS
- TRACCION: 6X4
- TORQUE NETO: 2200 NM COMO MINIMO
- TOLVA: EN ACERO ASTM - A36 CON SIST. DE ELEVACION HIDRAULICO
- COMBUSTIBLE: DIESEL
- CABINA: ROPS & FOPS
- EQUIPAMIENTO ESTANDAR:

Nota 03: La antigüedad del equipo mecánico se contabiliza desde la fecha de fabricación hasta la presentación de la oferta. Para determinar la antigüedad del equipo mecánico, el postor deberá presentar el DUA u otro documento oficial (contrato compra /venta) donde se mencione el año de fabricación de la maquinaria.

SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LA HOMOLOGACION DE LA MAQUINARIA CORRESPONDIENTE EN TEMAS DE CARACTERISTICAS Y/O REQUISITOS A CUMPLIR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.1. **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 051-2025-MTC/01

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion ACOGE, la observacion en merito a lo absuelto opr la parte usuaria donde indica lo siguiene: El área usuaria con el fin de fomentar la Libertad de Concurrencia, de los interesados en brindar el servicio, SE ACOGE, la observacion en cumplimiento de la homolgacion de maquinaria segun establecidos de la ficha de homolgacion de volquete aprobado bajo resolucio minesterial N° 051-2025-MTC/01, quesabdo de lo siguiente:

- Capacidad de carga: 15m3 como mínimo
- Potencia de motor: 449 CV, como mínimo (443hp)
- Antigüedad: No mayor a 10 años (véase nota 02)
- Tracción: 6x4
- Torque: 2 200 Nm, como mínimo
- Tolva: Si, en acero ASTM-A36 con sistema elevación hidráulico
- Combustible. Diesel u otro tipo de combustible
- Equipamiento estándar: Si, el equipamiento se describe en la sección 6.1 condiciones mínimas que deben tener la maquinaria y 6.3 de otras condiciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null